

Crecimiento y mejora de la competitividad en Andalucía

Cerrada

Junta de Andalucía

SUBVENCIÓN MÁXIMA

Variable

INTENSIDAD

Variable según criterios adicionales y ubicación. No sujeta a minimis.

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta las 14:00 horas del 30 de diciembre de 2027

INVERSIÓN MÍNIMA

30.000€

BENEFICIARIOS

Pequeñas y medianas empresas (PYMES) y microempresas con actividad económica en Andalucía

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Empresas constituidas e inscritas (personas jurídicas o empresarios individuales en RETA)
- No pueden ser asociaciones, fundaciones, sociedades civiles, comunidades de bienes, etc.
- Acreditar capacidad económica y financiera según el presupuesto del proyecto
- No haber deslocalizado en los 2 años anteriores ni hacerlo en los 2 posteriores a la inversión
- CNAE: del 07 al 11, 12 al 18, 20 al 33, 38, 39, 43, 52, 58, 59, 62, 63, 71, 72 y 74
- Se admiten empresas con varios CNAE, siempre que el presupuesto se destine exclusivamente a los CNAE elegibles

GASTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ Compra de terrenos urbanos (máx. 10%)
- ✓ Naves y construcciones (nuevas o usadas con tasación independiente)
- ✓ Bienes de equipo (procesos, auxiliares e instalaciones)
- ✓ Equipos TIC, software (excepto licencias de ofimática o sistemas operativos)
- ✓ Arrendamiento financiero de activos materiales (con opción de compra)
- ✓ Activos inmateriales (amortizables, adquiridos a terceros, usados en el proyecto)